



Expediente: COTAIP/308/2011
Solicitud Personal SP-020

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/501-SP-020

CUENTA: Mediante formato de Solicitud Personal, recibida siendo las 9:00 minutos, del día once de julio del presente año, se tuvo al interesado **Lic. Cesar Hiram Ordaz Córdova**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedíase a emitir el correspondiente acuerdo.

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Vistos la cuenta que antecede, se acuerda -----

PRIMERO Mediante Solicitud Personal se tuvo al interesado **Lic. Cesar Hiram Ordaz Córdova** por presentado, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...Oficio con copia simple del documento "Solicitud de Aviso de Terminación de Obras" Solicitado por el fraccionador y copia simple del mismo donde el H. Ayuntamiento avala la terminación de la obra del fraccionamiento Olimpo y/o conjunto habitacional Olimpo, ubicado en la ranchería Río Viejo 1ª Sección de este municipio. ..."

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
MUNICIPAL DEL CENTRO



presentada por el interesado **Lic. Cesar Hiram Ordaz Córdoba**, mediante Solicitud Personal, en el presente acuerdo, se otorga la información que corresponde en atención a la información remitida por el titular de la Dependencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de este H. Ayuntamiento, a quien se le tuvo por dando contestación al requerimiento de información, mediante su oficio DOOTSM/4620/2011. Documento, del cual se advierte que esa área, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información, que reviste el interés del peticionario **Lic. Cesar Hiram Ordaz Córdoba**, consistente en Oficio en copia simple del documento "Solicitud de Aviso de Terminación de Obras" solicitado por el fraccionador y copia simple del oficio donde el H. Ayuntamiento avala la terminación de la obra del fraccionamiento Olimpo w/o conjunto habitacional Olimpo, ubicado en la Ranchería Rio Viejo 1ª Sección de este municipio. Información que es remitida en forma impresa, constante de una (01) hoja, la cual en su totalidad queda a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al solicitante de merito, que para cualquier aclaración o mayor información de lo aquí expuesto, o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad. Código Postal 86035, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Notifíquese al interesado **Lic. Cesar Hiram Ordaz Córdoba** a su domicilio en el Edificio G-101, del Fraccionamiento Olimpo del Municipio de Centro y al correo electrónico aldeasantil@yahoo.com.mx como fue proporcionado en su solicitud. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento a la Ley competente, insertando íntegramente el presente proveyido, así como deberá turnarse copia



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

autorizada del presente, al Órgano Supremo en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar _____

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

SEXTO. Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por y ante el L.A. Luis Arturo Sánchez Gómez, Testigo de Asistencia, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los doce días del mes de agosto del año dos mil once. -----

Publicado en la lista de acuerdos de fecha doce de agosto de dos mil once -----

Expediente: COTAIP/308/2011 Solicitud Personal SP-020
Acuerdo de Responsabilidad de Información COTAIP/501 SP-020



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Obras,
Ordenamiento
Territorial y Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 01 de agosto de 2011
Oficio número: DOOTSM/4620/2011
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.
Edificio.

En atención a su oficio número **COTAIP/2641/2011**, deducido del Expediente **COTAIP/308/2011**, y a efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información, presentada a través de Solicitud Personal SP-20 por **Lic. Cesar Hiram Ordaz Córdova**, relativa a:

"...Oficio en copia simple del documento "Solicitud de Aviso de Terminación de Obra" solicitado por el fraccionador y copia simple del oficio donde el H. Ayuntamiento avala la terminación de la obra del fraccionamiento Olimpo y/o conjunto habitacional Olimpo, ubicado en la ranchería Río Viejo 1ra sección de este municipio..... (Sic)".

Con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; le informo que no se encontró aviso de terminación de obra alguno del mencionado conjunto habitacional.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente

[Firma manuscrita]
Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera
Director



Dirección de Obras y Ordenamiento
Territorial y Servicios
Municipales

C.c.p.- Lic. Jesús Ail de La Torre.- Presidente Municipal de Centro
Archivo/Minutano.
Arq.CMC/Ing.BCL/Arq.MCCL



1 de 1